

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO  
FCPC DE LA CAJA DE MEJORAMIENTO  
ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE  
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO  
EXTERIOR ECUATORIANO - AFESE**

**ESTADOS FINANCIEROS**

*Al 31 de diciembre del 2019*

*(Con el Informe de los Auditores Independientes)*

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO FCPC DE LA CAJA DE MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO - AFESE

Al 31 de diciembre del 2019

---

**CONTENIDO**

Informe de los Auditores Independientes

Balance General

Estado de Resultados

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

---



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Administración y Asamblea General de Socios del:

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO FCPC DE LA CAJA DE MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO-AFESE**

### Opinión Calificada

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO FCPC DE LA CAJA DE MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO-AFESE, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por el posible efecto del asunto descrito en el párrafo de los “Fundamentos de la opinión calificada”, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO FCPC DE LA CAJA DE MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO-AFESE, al 31 de diciembre del 2019, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

### Fundamentos de la Opinión Calificada

A la fecha de emisión de este informe, no nos ha sido factible obtener evidencia suficiente y competente de auditoría que nos permita verificar la razonabilidad de los saldos iniciales del año 2019 por medio de la revisión de los papeles de trabajo del auditor antecesor, generado por la no contestación del auditor antecesor a la solicitud de revisión de los papeles de trabajo realizada por parte del Fondo.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO FCPC DE LA CAJA DE MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO - AFESE, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (CINIC) y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión de auditoría calificada.

## **Base contable**

Tal como se explica más ampliamente en la nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de la base de normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Estas bases de preparación fueron adoptadas para atender disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, por esta razón, los estados financieros podrían no ser apropiadas para otro propósito.

## **Información presentada en adición a los estados financieros**

La Gerencia del Fondo es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de la Gerencia a la Administración del Fondo, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros del Fondo, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En vinculación con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe anual de la Gerencia a la Administración y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de la Gerencia a la Administración, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a los Encargados del Consejo de Administración o a quien haga sus veces.

## **Responsabilidad de la Administración del Fondo por los estados financieros**

La Administración del Fondo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y por el control interno que la Administración del Fondo considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la Administración se proponga liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

La Administración y los encargados del Fondo son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros del Fondo.

## **Responsabilidad del auditor para la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Sin embargo, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en los párrafos de los Fundamentos de la abstención de opinión", no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

### Otros Asuntos

Los estados financieros del Fondo, por el año terminado al 31 de diciembre del 2018, fueron examinados por otros auditores independientes, los cuales emitieron una opinión sin salvedades con fecha 30 de mayo del 2019.

Tal como se explica más ampliamente en la nota 15 a los estados financieros adjuntos y debido a la importancia de los hechos ocurridos en el primer trimestre del año 2020, informamos que las medidas económicas tomadas por el Gobierno Ecuatoriano por efectos del COVID-19; así como las diferentes condiciones económicas adversas a nivel mundial y la disminución del precio del petróleo, hacen prever que se tendrá una afectación en las operaciones de la Compañía durante el año antes indicado.

### Informe Sobre Otros Requisitos Legales y Reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Fondo por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 y deficiencias en el Control Interno, se emiten por separado.

RNAE - 643

Quito, 31 de agosto de 2020



Felipe Sánchez M.  
Representante Legal

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO FCPC DE LA CAJA DE MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO - AFESE

Balance General

Al 31 de diciembre del 2019

(Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Notas	<u>2019</u>
<b><u>ACTIVOS</u></b>		
Fondos disponibles	4	78,939
Inversiones no privativas	5	20,197,071
Cuentas por cobrar	6	<u>203,808</u>
Total activos		<u>20,479,818</u>
<b><u>PASIVOS</u></b>		
Beneficios definidos	7	18,564,746
Cuentas por pagar	8	219,780
Otros pasivos	9	<u>83,517</u>
Total pasivos		18,868,043
<b><u>PATRIMONIO</u></b>		
Excedente del período	10	<u>1,611,775</u>
Total patrimonio		<u>1,611,775</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>20,479,818</u>

  
Bolívar Torres Cevallos  
Presidente

  
Wellington Cadena  
Contador General

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros.

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO FCPC DE LA CAJA DE MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO - AFESE

Estado de Resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

(Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Notas	<u>2019</u>
<b>INGRESOS:</b>		
Intereses y rendimientos ganados	11	2,843,888
Otros ingresos		<u>3,376</u>
Total		2,847,264
<b>EGRESOS:</b>		
Perdida en venta o fluctuación de activos	12	(841,577)
Gastos por bienes y servicios de consumo	13	(87,881)
Gastos financieros		(591)
Gastos no operativos	14	(198,249)
Otros gastos		<u>(107,191)</u>
Total		(1,235,489)
Excedente del período		<u>1,611,775</u>

  
Bolívar Torres Cevallos  
Presidente

  
Wellington Cadena  
Contador General

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros.

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO FCPC DE LA CAJA DE MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO - AFESE

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

(Valores expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Excedente Acumulado	Déficit Acumulado	Excedente/Déficit del Ejercicio	Total
Al 31 de diciembre de 2018	1,070,699	-	(1,238,449)	(167,750)
Transferencia a resultados acumulados	-	(1,238,449)	1,238,449	-
Transferencia fondo acumulado jubilación	(1,070,699)	1,238,449	-	167,750
Excedente del ejercicio	-	-	1,611,775	1,611,775
Al 31 de diciembre de 2019	-	-	1,611,775	1,611,775

  
 Bolívar Torres Cevallos  
 Presidente

  
 Wellington Cadena  
 Contador General

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO FCPC DE LA CAJA DE MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO - AFESE

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2019

(Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>2019</u>
<b>Flujos de efectivo en de las actividades de operación:</b>	
Excedente del ejercicio	1,611,775
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>	
Disminución en cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	8,458
Aumento en cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	71,131
Disminución en otros pasivos	(18,925)
Ajuste en cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	<u>30,782</u>
	91,446
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>1,703,221</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>	
Aumento inversiones financieras locales	(76,795)
Aumento de activos financieros a largo plazo	<u>(1,651,096)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(1,727,891)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:</b>	
Aportes personales al sistema de jubilación	1,821,163
Pensiones pagadas por jubilación	<u>(1,781,876)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	39,287
Aumento neto de los fondos disponibles	14,617
Saldos al inicio del año	<u>64,322</u>
Saldos al final del año	<u>78,939</u>

  
Bolívar Torres Cevallos  
Presidente

  
Wellington Cadena  
Contador General

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros.

# FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO FCPC DE LA CAJA DE MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO - AFESE

## Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2019

(Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

---

### 1. OPERACIONES

El Fondo Complementario Previsional Cerrado FCPC de la caja de Mejoramiento Administrativo de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano – AFESE, en adelante (“el Fondo”), fue constituido mediante Decreto Supremo No. 35 del 09 de enero de 1976, publicado en el Registro Oficial No. 7 del 20 del mismo mes y año, se establece que la Caja de Mejoramiento Administrativo de la AFESE es persona jurídica, de derecho privado, plenamente capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones. Según el Artículo 2 de dicho Decreto Supremo la Caja de Mejoramiento Administrativo y sus Servicios de Jubilación y de Ahorro y Crédito deben funcionar en conformidad con sus respectivos Reglamento General y Reglamentos Especiales.

Mediante Resolución No. SBS-2005-457 del 09 de agosto de 2005, la Superintendencia de Bancos del Ecuador resuelve aprobar los Estatutos y registrar en este organismo de control al Fondo de Cesantía como Fondo Complementario Previsional Cerrado de la Caja de Mejoramiento Administrativo de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano (AFESE). En Asamblea General Extraordinaria de Socios-Partícipes del Fondo del 11 de octubre del 2005, fueron aprobados los estatutos reformados.

La Superintendencia de Bancos del Ecuador es la entidad encargada del control de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados.

El Fondo, por su naturaleza, es de beneficio social y no persigue propósitos de lucro y tiene como finalidad atender las necesidades de sus asociados, a través del otorgamiento de prestaciones o servicios, dentro de las modalidades y especificaciones determinadas por este Estatuto, sus Reglamentos Especiales y otras normas aplicables o procedimientos legales pertinentes y los que a futuro se expidan. Especialmente cuida de la prestación del beneficio de jubilación, que actualmente se administra bajo el régimen de beneficio definido.

El Fondo tiene como objetivo principal proteger económicamente a todos los miembros de la Caja de Mejoramiento Administrativo de AFESE, de los riesgos de vejez e invalidez, mediante el pago de una pensión, para quienes cumplan con los requisitos determinados en el Reglamento General, a fin de que perciban un ingreso compatible con la categoría, años de aportación y edad en que se retiran del servicio activo; y en caso de muerte una pensión de montepío a favor de los beneficiarios. Actualmente el beneficio de jubilación se administra bajo el régimen de beneficio definido.

El Fondo tendrá una duración indefinida, mientras cumpla sus fines y las normas que lo rigen.

Con oficio No.SB-DTL-2019-1103-O del 4 abril de 2019, establece que se ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 66 y Disposición Transitoria de la citada resolución, el Fondo Complementario Previsional Cerrado de la Caja de Mejoramiento Administrativo de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano FCPC-AFESE, se administra bajo el régimen de reparto y con beneficio de definido.

Al 31 de diciembre del 2019, el Fondo está conformado por 951 partícipes, de los cuales 672 son activos, 279 beneficiarios de jubilación y montepío.

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO FCPC DE LA CAJA DE MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO - AFESE**

**Notas a los Estados Financieros**

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2019

(Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

---

**Recursos del Fondo:**

- El aporte obligatorio de cada uno de sus Socios - Partícipes pertenecientes al servicio Activo del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Las inversiones que el Fondo mantenga y su rendimiento;
- Las reservas que se crearen o planificaren;
- Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad;
- Las contribuciones, aportes, legados y donaciones voluntarios que reciba de personas naturales o jurídicas, ecuatorianas o extranjeras.

**Beneficiarios:**

Para la aplicación de las prestaciones del Fondo, además del socio, se entenderán como beneficiarios exclusivamente:

- El cónyuge o conviviente que sobreviviere con derecho en los términos previstos en el Código Civil. Este derecho estará vigente hasta cuando cambie su estado civil o conviva con otra persona;
- Los hijos sobrevivientes con derecho a pensión de montepío en los términos previstos en el Reglamento Especial;
- Los padres de un socio activo o de un pensionista por incapacidad que al momento de fallecer no tenga ni cónyuge, ni conviviente que le sobreviva ni hijos sobrevivientes con derecho a pensión de montepío.

**Requisitos para acogerse a los beneficios:**

**Prestación por vejez.-** haber cumplido 60 años de edad como mínimo, haber aportado por lo menos 14 años al Fondo y haber cesado en sus funciones.

**Prestación por incapacidad total y permanente.-** sufrir una lesión total y permanente que le impida trabajar, que se produzca con posterioridad al ingreso como socio del Fondo y que sea debidamente certificada por el Departamento Médico del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. El periodo mínimo de un año no será necesario cuando la incapacidad sea sobreviviente por accidente de trabajo.

**Pensión por vejez:**

La pensión por vejez será igual a la pensión referencial de jubilación que para cada categoría apruebe el Consejo de Administración, multiplicada por el coeficiente que le corresponda de acuerdo con la edad y el número de años de aportaciones al programa, según la tabla establecida en el estatuto o en los estudios actuaria les realizados para el efecto.

# FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO FCPC DE LA CAJA DE MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO - AFESE

## Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2019

(Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

---

El socio tendrá derecho a la pensión referencial de su categoría siempre y cuando haya aportado en ella por lo menos un año no interrumpido o, en su defecto, recibirá la que corresponda a la categoría inmediata inferior.

La pensión referencial de jubilación será determinada en función de los valores que sirven de base para el cálculo de la aportación en cada categoría. La pensión para el socio que transitoriamente se encuentre en una categoría diferente a la que le corresponde, en ningún caso podrá ser superior a la de su propia categoría en el Escalafón.

### **Pensión por incapacidad:**

La pensión por incapacidad será igual a la pensión referencial de jubilación de su categoría, siempre y cuando haya permanecido en ella por lo menos un año y, de lo contrario, de la categoría inmediata inferior. Esta pensión será multiplicada por el coeficiente que le corresponda de acuerdo con la edad y siempre que registre aportaciones al Fondo por igual número de años de servicio, según la tabla establecida en el estatuto

El coeficiente respectivo se aplicará a la pensión referencial de jubilación que para cada categoría apruebe el Consejo de Administración.

### **Determinación de pensiones.**

El Consejo de Administración determinará preferentemente en el mes de abril de cada año las variaciones a las pensiones que sean recomendadas por los estudios actuariales.

Al producirse un incremento de los aportes al Fondo, como consecuencia de un aumento de las remuneraciones de los funcionarios y empleados del Servicio Exterior, el Consejo de Administración considerará este factor y el número de beneficiarios para la fijación de las pensiones con sujeción a las recomendaciones de los cálculos actuariales.

### **Devolución de aportes:**

Las aportaciones personales no son reembolsables puesto que éstas corresponden al costo del seguro ya devengado que protege al socio-partícipe de los riesgos de incapacidad y muerte, y a las prestaciones de su jubilación por vejez.

### **Cálculos actuariales:**

El Consejo de Administración contratará cada dos años la realización de los pertinentes estudios matemático-actuariales a fin de mantener un control técnico del sistema, los que serán entregados a la Superintendencia de Bancos del Ecuador para su análisis y aprobación hasta el 31 de marzo del año siguiente a la fecha de su elaboración.

# FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO FCPC DE LA CAJA DE MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO - AFESE

## Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2019

(Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

---

Si los resultados que se obtengan del estudio actuarial evidencian un déficit patrimonial en los recursos administrados por el Fondo, el Consejo de Administración de forma inmediata y en colaboración con el Consejo de Vigilancia y los Comités de Riesgo e Inversiones, elaborará un cronograma de ajuste y corrección de dicho déficit.

No podrán modificarse las condiciones y requisitos mínimos para otorgar las pensiones establecidas en el Fondo o determinarse incrementos no monetarios en la magnitud de las mismas, sin contar para el efecto con el respaldo del informe actuarial favorable que demuestre la solvencia financiera de los cambios propuestos, el informe favorable del Consejo de Vigilancia y, si fuere el caso, la aprobación de la Asamblea General.

## 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de estos estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas de manera consistente en el ejercicio presentado.

### A. Bases de presentación

Cada vez que fuera necesario, ciertas reclasificaciones de importes comparativos han sido efectuadas con el objeto de uniformar la presentación con la del presente ejercicio.

A partir de la evaluación de la Gerencia al 31 de diciembre del 2019, los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha. No obstante, a raíz de la declaración de la propagación del COVID-19 como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, los Gobiernos alrededor del mundo han tomado medidas que limitan la movilidad de las personas para prevenir la propagación del COVID-19, que afectan las diferentes actividades económicas. Aunque el Fondo espera continuar con sus operaciones en el futuro previsible debido a que mantendrá estrategias adecuadas.

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, contenidas en el Catálogo de Cuentas, Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos y de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, y en lo no previsto por los mencionados catálogos y codificaciones, se aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Las principales diferencias entre las normas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y la Superintendencia de Bancos del Ecuador que fueron aplicadas en el Fondo y que difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF se describen a continuación:

- La Superintendencia de Bancos y la Junta establecen que las inversiones no privativas se clasifiquen de acuerdo al tipo de rendimiento, origen del emisor, fecha de vencimiento y tipo de instrumento financiero, y cuyo método de valoración se describe en la Nota 2 (D). Las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF establecen que se clasifiquen en i) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los que se registran al valor de mercado llevando las ganancias o pérdidas a resultados; ii) inversiones mantenidas hasta el vencimiento, las que se registran al costo amortizado menos pérdidas por deterioro, y; iii) activos financieros disponibles para la venta, los que se registran al valor razonable llevando las ganancias o pérdidas resultante al patrimonio.

# FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO FCPC DE LA CAJA DE MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO - AFESE

## Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2019

(Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

---

- Las NIIF, requieren la presentación del "estado de resultado integral" el cual contendrá los resultados por las operaciones ordinarias de ingresos y egresos y "otros resultados integrales", mismos que incluirán los efectos de los ajustes a valor razonable permitidos en patrimonio sobre la base de si son potencialmente y transferibles a resultados del ejercicio con posterioridad. Las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos no prevén la consideración de "otros resultados integrales" en el estado de resultados.

Las NIIF requieren al menos la comparación de los estados financieros con el período anterior. Cuando una política de contabilidad sea aplicada retrospectivamente o se haga en los estados financieros una reemisión retrospectiva o una clasificación de elementos, se requiere la presentación del estado de situación financiera al comienzo del primer período comparativo. Las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos no requieren la presentación de información financiera comparativa con el período anterior.

### **B. Moneda Funcional y de Reporte**

El dólar estadounidense es la moneda que refleja la sustancia económica de los hechos subyacentes y las circunstancias a las operaciones financieras del Fondo.

### **C. Fondos Disponibles**

Registra los recursos de alta liquidez que dispone el Fondo para sus operaciones regulares, cuyo uso no está restringido. Comprende las cuentas que se registran en Fondos Disponibles tales como: caja, depósitos en bancos y otras instituciones financieras y los efectos de cobro inmediato.

### **D. Inversiones no privativas**

Registra el valor de las inversiones en títulos y valores adquiridos por el Fondo con la finalidad de mantener reservas secundarias de liquidez o cumplir con disposiciones legales.

Las inversiones no privativas del Fondo se registran y clasifican por origen del emisor, fecha de vencimiento y tipo de instrumento financiero de acuerdo a lo indicado en el Catálogo de Cuentas emitido por la Superintendencia de Bancos.

#### Medición inicial y posterior:

Las inversiones no privativas se reconocen inicialmente por el valor de adquisición a la fecha de negociación, sin considerar los costos de transacción, los mismos que se registran como gastos en las cuentas del estado de resultado.

Posterior a su reconocimiento inicial, las inversiones no privativas se registran al valor razonable utilizando precios de mercado o mediante modelos de valoración. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, en la cuenta de ganancia en valuación de inversiones no privativas.

Los intereses no devengados y no cobrados se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva y se registran en la cuenta "Rendimientos por cobrar inversiones no privativas" dentro del rubro de Cuentas por Cobrar.

# FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO FCPC DE LA CAJA DE MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO - AFESE

## Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2019

(Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

---

### E. Cuentas por cobrar

Registra los valores de cobro inmediato provenientes de las operaciones del giro normal del negocio. Comprende principalmente los valores devengados por los rendimientos por cobrar de inversiones no privativas, además por las cuentas por cobrar por las planillas emitidas y cuentas por cobrar varias.

El débito de las acumulaciones de los rendimientos y los intereses devengados se hace con crédito simultáneo a las correspondientes cuentas de resultados. También se incluye la cuenta puente para registrar las planillas remitidas al cobro a los patronos o encargados de hacer los descuentos por concepto de aportaciones de los partícipes.

### F. Beneficios definidos

Corresponde a los aportes personales convenidos voluntariamente y que realizan los socios al Fondo Acumulado del Programa de Jubilación, además se registran los pagos realizados a los socios partícipes en servicio pasivo y los excedentes generados en el período bajo un régimen de beneficio definido con un sistema de financiamiento de reparto o capitalización, en el cual la prestación puede ser fija o variable, destinado a otorgar prestaciones de jubilación, cuando se cumplan los requisitos establecidos en la Ley de Seguridad Social, en las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, en el estatuto y los reglamentos internos debidamente aprobados.

El Fondo ha realizado un estudio actuarial al 31 de diciembre de 2017 en el cual se ha considerado el análisis de la situación actual respecto al sistema financiero, esquema de prestaciones y régimen demográfico, dando como resultado un superávit de US\$2,454,987 en un horizonte de 30 años revelando así la factibilidad y sostenibilidad actuarial del FCPC-CMA- AFESE.

### G. Cuentas por pagar

Se registran especialmente las obligaciones de pago en favor de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano (AFESE) y la Caja de Mejoramiento Administrativo de AFESE. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado.

### H. Impuestos

De acuerdo al artículo. 9, numeral 5 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las instituciones privadas sin fines de lucro, legalmente constituidas en el Ecuador, se encuentran exentas de impuesto a la renta, siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y además cumplan con los deberes formales establecidos en el Código Tributario y en Ley de Régimen Tributario Interno. No obstante, mantiene la obligación de presentar declaración anual informativa de impuesto a la renta, así como la de actuar como agente de retención, y a presentar el informe anual sobre cumplimiento de obligaciones tributarias.

### I. Patrimonio

Registra el excedente neto o déficit al cierre del ejercicio, mismo que al inicio del siguiente año es transferido a la cuenta de beneficios definidos.

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO FCPC DE LA CAJA DE MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO - AFESE

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2019

(Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

---

**J. Reconocimiento de ingresos**

Incluye principalmente intereses ganados en inversiones no privativas. Se registran en los resultados en la medida en que son devengados.

**K. Reconocimiento de gastos**

Los gastos se imputan a las cuentas de resultados en función del criterio del devengado, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

**3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES**

La preparación de estos estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan a los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en el mercado e información suministrada por fuentes externas calificadas; sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración del Fondo ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

**Provisión por deterioro de inversiones corrientes.-**

Al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inversiones, corrientes comparando el saldo en libros y el valor del mercado o valor recuperable teniendo en cuenta la calificación de riesgo del banco o institución financiera en donde se encuentran invertidas; cuando el valor en libros excede el valor futuro de recuperación se considera deterioro y se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

**4. FONDOS DISPONIBLES**

Un resumen de los fondos disponibles es como sigue:

	<u>2019</u>
Caja	319
Bancos (1)	<u>78,620</u>
Total	<u>78,939</u>

(1) El detalle de los fondos disponibles en bancos es el siguiente:

**Institución Financiera:**

Banco del Pichicha C.A.	77,226
Banco Internacional S.A.	<u>1,394</u>
Total	<u>78,620</u>

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO FCPC DE LA CAJA DE MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO - AFESE

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2019

(Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

5. INVERSIONES NO PRIVATIVAS

Un detalle de las inversiones no privativas es el siguiente:

		<u>2019</u>
Inversiones Renta Fija Sector Financiero Privado	(1)	3,645,225
Inversiones Renta Fija Sector No Financiero Privado	(2)	7,576,480
Inversiones Renta Variable Sector No Financiero Privado	(3)	<u>8,975,366</u>
Total		<u>20,197,071</u>

*(1) Inversiones Renta Fija Sector Financiero Privado*

Renta fija sector financiero privado	Plazo días	% interés	
<i>Certificados de Depósitos:</i>			
Banco Pichincha C.A.	91-360	5,85 – 7,25	<u>3,645,225</u>

*(2) Inversiones Renta Fija Sector No Financiero Privado*

Representan la parte correspondiente a las inversiones renta fija de los portafolios que el Fondo mantiene con las distintas administradoras en el exterior, como se detalla a continuación:

Merrill Lynch	5,873,982
UBS International Inc.	1,701,394
Morgan Stanley Smith Barney	<u>1,104</u>
Total	<u>7,576,480</u>

*(3) Inversiones Renta Variable Sector No Financiero Privado*

Constituyen las inversiones en acciones y renta variable de los portafolios que el Fondo mantiene con las distintas administradoras en el exterior, desglosados de la siguiente manera:

Merrill Lynch	5,775,204
UBS International Inc.	1,422,478
Morgan Stanley Smith Barney	<u>1,777,684</u>
Total	<u>8,975,366</u>

Los portafolios de inversiones en el exterior se presentan al 31 de diciembre del 2019 al valor de mercado de acuerdo al reporte de cotización de cada una de las instituciones administradoras. El rendimiento de estos títulos se origina por el precio establecido al momento de la disposición del mismo.

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO FCPC DE LA CAJA DE MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO - AFESE

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2019

(Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

---

## 6. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de las cuentas por cobrar es el siguiente:

		<u>2019</u>
Planillas emitidas, aportes socios Ecuador	(1)	150,318
Rendimientos por cobrar, inversiones no privativas	(2)	23,011
Otras cuentas por cobrar	(3)	<u>30,479</u>
Total		<u>203,808</u>

(1) Corresponde a los descuentos enviados al departamento financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), por concepto de aportes personales de los socios del fondo del mes de diciembre de 2019.

(2) Representan rendimientos pendientes de cobro de las diferentes inversiones que mantiene el Fondo a nivele local y del exterior.

(3) Corresponde a los adelantos otorgados a los socios en servicio pasivo, para cancelación de notas de cobranza por valores no cubiertos por la póliza de seguro médico, y los valores correspondientes a los servicios por ellos utilizados con los diferentes proveedores que tiene la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano AFESE.

## 7. BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de los beneficios definidos es el siguiente:

		<u>2019</u>
Aporte socios partícipes activos	(1)	1,821,163
Fondos acumulados del programa de jubilación	(2)	18,525,459
Pensiones jubilares	(3)	<u>(1,781,876)</u>
Total		<u>18,564,746</u>

(1) Corresponde a los aportes del período efectuados por los socios activos, al inicio del siguiente año económico son transferidos a la cuenta Fondos Acumulados del Programa de Jubilación.

(2) Representan valores acumulados por concepto de aportes y rendimientos anuales que servirán para el pago de las prestaciones de acuerdo a lo establecido en el estatuto del Fondo.

(3) Corresponde a valores cancelados durante el período por concepto de jubilaciones mensuales, a los socios, que cumplieron con los requisitos de jubilación, estos valores se netean al inicio del siguiente año con la cuenta Fondos Acumulados del Programa de Jubilación.

# FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO FCPC DE LA CAJA DE MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO - AFESE

## Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2019

(Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

---

Según disposiciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera en la Disposición Transitoria Sexta de la Resolución No. 280-2016-F del 7 de septiembre de 2016 expide las Normas que regulan la Constitución, Registro, Organización, Funcionamiento y Liquidación de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, indica: "los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados que aún se administran bajo un régimen de administración de beneficio definido, que cuentan con informes económicos financieros y estudios actuariales que evidencien su sostenibilidad en las prestaciones como en su financiamiento, en el plazo improrrogable de 90 días, el Presidente del ente previsional convocará a asamblea general de partícipes, para resolver si continúan con el régimen de administración de beneficio definido o deben migrar a un régimen de administración de capitalización individual. Dicha resolución para mantener o migrar al régimen de administración referidos, deberá ser adoptada al menos por la mayoría simple del total de partícipes". Al respecto, mediante Acta de la Asamblea General Extraordinaria No. 002-AGE-FCPC-2016- R.V.CH. del 1 de noviembre de 2016 y Acta No. 003 AGE.FCPC 2016 del 29 de noviembre de 2016 los partícipes aprobaron mantener una administración bajo régimen de beneficio definido, con lo cual se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la resolución antes mencionada. Esta decisión fue informada a la Superintendencia de Bancos del Ecuador el 07 de diciembre de 2016.

La comunicación No. CA-SA-041-19, de 3 de abril de 2019, que tiene relación con el Fondo Complementario Previsional Cerrado de la Caja de Mejoramiento Administrativo de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano FCPC-AFESE, le indico que:

*La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera mediante resolución No. 472-2018-F de 30 de noviembre de 2018, reformó la Sección II "Normas que regulan la constitución, registro, organización, funcionamiento y liquidación de los fondos complementarios previsionales cerrados", del Capítulo XI "De los fondos complementarios previsionales cerrados", del Título II "Sistema Financiero Nacional", Libro I "Sistema Monetario y Financiero", de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.*

*El artículo 66 de la referida resolución establece que los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados que conforme a lo previsto en el tercer inciso del artículo 220 de la Ley de Seguridad Social, en su origen o bajo cualquier modalidad no hayan recibido aportes estatales; y, que cuenten con informes económico - financieros y estudios actuariales, aprobados y aceptados por la Superintendencia de Bancos, que evidencien la sostenibilidad de las prestaciones y su financiamiento, podrán administrarse bajo un régimen de reparto.*

Conforme se indicó en el oficio No.SB-DTL-2019-1085-0, de 2 de abril de 2019, este organismo de control determinó de manera actuarial y financiera la viabilidad del Fondo Complementario Previsional Cerrado de la Caja de Mejoramiento Administrativo de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano FCPC-AFESE.

En razón de que se ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 66 y Disposición Transitoria de la citada resolución, el Fondo Complementario Previsional Cerrado de la Caja de Mejoramiento Administrativo de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano FCPC-AFESE, se administra bajo el régimen de reparto y con beneficio definido.

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO FCPC DE LA CAJA DE MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO - AFESE

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2019

(Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El Fondo ha realizado un estudio actuarial con corte al 31 de diciembre de 2017 en el cual se ha considerado el análisis de la situación actual respecto al sistema financiero, esquema de prestaciones y régimen demográfico, dando como resultado un superávit de 4.45 millones en un horizonte de 30 años revelando así la factibilidad y sostenibilidad actuarial del Fondo.

8. CUENTAS POR PAGAR

Un detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

		<u>2019</u>
Retenciones en la fuente		995
Cuentas por pagar AFESE	(1)	56,850
Cuentas por pagar CMA	(2)	161,845
Otras cuentas por pagar		<u>90</u>
Total		<u>219,780</u>

(1) Representan valores pendientes de pago a la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano (AFESE) por la prima de seguro médico y bonos entregados al personal jubilado correspondiente al mes de diciembre de 2019, la cual se encuentra cancelada a la fecha de emisión de este informe.

(2) Corresponde a la restitución de valores a la CMA por concepto de pago de pensiones a jubilados de los meses noviembre y diciembre de 2019, los cuales se encuentran cancelados a la fecha de emisión de este informe.

9. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a los intereses recibidos por anticipado de las inversiones financieras locales realizadas por el Fondo por US\$83,517 y cuyos vencimientos son en el año 2020, los valores de esta cuenta se dan de baja de acuerdo a las fechas en las cuales vencen cada uno de los certificados a plazo fijo registrados.

10. EXCEDENTES DEL PERIODO

Está constituido por los resultados del ejercicio, en el mes de noviembre de 2019 se procede a reclasificar los valores correspondientes de resultados acumulados a la cuenta Fondos Acumulados Programa Jubilación.

ESPACIO EN BLANCO

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO FCPC DE LA CAJA DE MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO - AFESE

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2019

(Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

---

**11. INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS**

Un detalle de los intereses y rendimientos ganados es el siguiente:

	<u>2019</u>
Rendimientos certificados a plazo fijo	248,720
Fluctuación en inversiones en el exterior renta fija	614,651
Fluctuación en inversiones en el exterior renta variable	1,835,397
Intereses y dividendos en inversiones en el exterior	<u>145,120</u>
Total	<u>2.843.888</u>

**12. PERDIDA EN VENTA O FLUCTUACIÓN DE ACTIVOS**

Un resumen de la pérdida en venta o fluctuación de activos es como sigue:

	<u>2019</u>
Fluctuación en inversiones en el exterior renta fija	373,978
Fluctuación en inversiones en el exterior renta variable	<u>467,599</u>
Total	<u>841,577</u>

**13. GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

Un detalle de gasto por bienes y servicios de consumo es el siguiente:

	<u>2019</u>
Honorarios y servicios profesionales	87,814
Materiales de oficina e imprenta	62
Movilización	<u>5</u>
Total	<u>87.881</u>

**14. GASTOS NO OPERATIVOS**

Un detalle de los gastos operativos es el siguiente:

	<u>2019</u>
Contribución póliza SM AFESE	180,000
Contribución a la Superintendencia de Bancos	13,668
Impuestos y tasas	<u>4,581</u>
Total	<u>198.249</u>

# FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO FCPC DE LA CAJA DE MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO - AFESE

## Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2019

(Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

---

### 15. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

La Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020 declaró una pandemia global producida por el COVID-19. Desde esa fecha el Ecuador adoptó medidas entrando en Estado de Emergencia Sanitaria para frenar la expansión de estos brotes.

Consecuentemente el 16 de marzo del mismo año el Presidente de la República y por las condiciones sanitarias existentes hasta esa fecha, decretó un estado de excepción nacional como medidas para prevenir la transmisión del virus incluyendo entre otras disposiciones:

- Decretar un toque de queda nacional con horarios específicos limitando el movimiento de personas.
- Restringir los vuelos y otros viajes nacionales e internacionales, transporte de personas intercantonales e interprovinciales.
- Restricción vehicular.
- Suspensión de actividades laborales, entre otras medidas que se van adaptando conforme evoluciona la propagación del virus.

Esto presenta y posiblemente a futuro presentará impactos en empresas y negocios principalmente de sectores como el turismo, transporte, comercio minorista, servicios y entretenimiento, así como a las cadenas de suministro y la producción de bienes en todo el mundo, previendo una disminución importante de la actividad económica.

El Fondo considera el impacto del COVID-19 en los estados financieros para periodos que finalizan después del 31 de diciembre de 2019, que incluyen entre otros aspectos:

- Activos no financieros;
- Instrumentos financieros y arrendamientos;
- Reconocimiento de ingresos;
- Obligaciones no financieras;
- Eventos posteriores a la fecha del balance y empresa en marcha;
- Divulgaciones incluyendo riesgo financiero: y
- Estados financieros intermedios.

Actualmente no es posible cuantificar los posibles efectos de esta pandemia, el que podría ser material sobre los estados financieros futuros.

No se han producido otros hechos posteriores entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (31 de agosto del 2020).

### 16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros del Fondo al 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración y Gerencia del Fondo.